



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA PROYECTO INVERSION MENOR "MANO DE OBRA REEMPLAZO, E INSTALACION Y HABILITACION DE 9 LUMINARIAS DE SODIO 70 WATTS, EN DIFERENTES CALLES DE A JUNTA DE VECINOS N° 15 DE COIHUECO URBANO".

DECRETO N°: 4710 /

COIHUECO, **20 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 15 Coihueco Urbano, de fecha 20/08/ 2.012.
- 2.- Orden de Pedido N° 441, de fecha 20 de Agosto de 2.012
- 3.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, en calles urbanas de la junta de vecinos N° 15, en Coihueco, alcanzando las siguientes calles; Una Luminaria en Calle Comercio N° 5/228921, Cinco Luminarias en Calle General Lagos S/N° - 5/163113 - 5/163112 - 5/163111 - 5/229348, Una Luminaria en Calle Almirante La Torre N° 5/163278, Dos Luminarias en Población 11 de Septiembre, Pasaje Oscar Bonilla S/N° y N° 5/163212
- 4.- Favorable acogida del Sr. Alcalde de la Comuna.

**DECRETO:**

- 1º Autorizase proyecto de inversión menor "mano de obra reemplazo, instalación y habilitación de 9 luminarias de Sodio 70 watts, en diferentes calles de la Junta de Vecinos n° 15 de Coihueco Urbano, por un monto de \$ 390.000 (trescientos noventa mil pesos), impuesto incluido.
- 2º Las adquisiciones y contratación se realizarán conforme a los procedimientos Municipales vigentes.
- 3º Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretario Municipal



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

**DISTRIBUCION:**

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
ARCH. DIRECCION DE OBRAS  
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV/GML /CGV/ JSBR/jbr.-